



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2022

Ejecutivo No. 2022-00258

Vista la comunicación allegada por el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá **[05SolicitudEmbargoremanentesJz11Cto]**, de conformidad con el artículo 466 del Código General del Proceso, se tiene por embargado el remanente o los bienes que se llegaren a desembargar dentro del presente trámite a favor del asunto que cursa en esa dependencia radicado **011-2022-00228**. Ofíciense conforme corresponda.

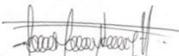
NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 121 del 15 de noviembre de 2022.


Julián Andrey Velásquez Hernández
Secretario